

Expediente: **1164/01-I4**

Carátula: **AMADO JUAN CARLOS C/ T.A.LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255425693 - AMADO, JUAN CARLOS-ACTOR

900000000000 - T.A. LA ESTRELLA S.R.L. -DEMANDADO

20172678824 - DERUDDER HNOS. S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - LA ESTRELLA U.T.E., -DEMANDADO

27375007881 - RODRIGUEZ, CONSTANZA-APODERADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1164/01-I4



H105025715415

REF: AMADO JUAN CARLOS c/ T.A.LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS -
EXPTE 1164/01-I4

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Jorge Wyngaard del 09/06/2025:

1. Pasen los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios peticionada.

2. Atento a lo solicitado, procédase por secretaría, por intermedio de la plataforma digital del Banco Macro SA - BIE (Banca Internet Empresas), a transferir los fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial perteneciente a la presente causa n° 562209564670126 perteneciente a los autos del título a una cuenta a plazo fijo por 30 días con renovación automática, a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 y como pertenecientes a los autos del título. PMM1164/01-I4

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.